



**Universidad Nacional de Córdoba**  
2025

**Resolución Decanal**

**Número:**

**Referencia:** EX-2025-00484576- -UNC-ME#FCQ - Contrato Anexo A Dra. Aoki

---

VISTO:

Lo expresado por la Dra. Cinthia C. Stempin y el Dr. Rubén D. Motrich, Directores de la Diplomatura Universitaria de Estudios Avanzados en Inmunología, de la Escuela de Posgrado de la Facultad de Ciencias Químicas a orden 2 del expediente de referencia, respecto de solicitar que se contrate a la Dra. María del Pilar Aoki por los servicios a prestar como docente de la mencionada Diplomatura durante el día 25 de julio del corriente año.

CONSIDERANDO:

Que la contratación de la Bioquímica, Farmacéutica y Doctora en Ciencias Químicas María del Pilar Aoki, será de corta duración;

Que la Dra. Aoki se desempeña como profesora asociada de la Facultad de Ciencias Químicas, Directora del Departamento de Bioquímica Clínica e Investigadora Principal del CONICET;

Que la Dra. Aoki reviste el carácter de Inscripto en AFIP con CUIT: 27-22221997-9;

Que se cuenta con copia de DNI;

Que el modelo contractual es Anexo A, Contrato de Locación de Servicios de Profesional Independiente (Sin relación de empleo público);

Que se han dado los pasos relativos al trámite en cuestión;

Que se cuenta con el Informe de Factibilidad Presupuestaria del Área Económico Financiera y con el Dictamen de Asesoría Jurídica de la Facultad de Ciencias Químicas;

Que debe darse cumplimiento con la legislación vigente: Ord. HCS 05/12, Res SPGI 148/12;

Por ello,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUIMICAS

R E S U E L V E:

Artículo 1ro.: Aprobar lo actuado y disponer la contratación de la Dra. María Del Pilar Aoki (D.N.I.: 22.221.997) por los servicios a prestar como docente en la Diplomatura Universitaria de Estudios Avanzados en Inmunología de la Escuela de Posgrado – FCQ durante el día 25 de julio del corriente año.

Artículo 2do.: Establecer que los honorarios que perciba la Dra. María del Pilar Aoki, según contrato de partes que obra en forma anexa a la presente resolución, por la suma total de \$67.500,00 (Pesos Sesenta y Siete mil Quinientos con 00/100) sean atendidos con partidas disponibles de la Diplomatura Universitaria de Estudios Avanzados en Inmunología de la Escuela de Posgrado - FCQ.

Artículo 3ro.: Protocolícese. Inclúyase en el Digesto Electrónico de la UNC y regístrese en el Sistema Micuré de la UNC. Comuníquese y archívese.